



28-9-2026

INFORME DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025



SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
Sept - 2026



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	2
1. MARCO NORMATIVO.	3
2. OBJETIVOS.	4
2.1 <i>OBJETIVO GENERAL.</i>	4
2.2 <i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS.</i>	4
3. ALCANCE.	5
4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN AL PROCESO.	5
5. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.	6
5.1 <i>CONVOCATORIA Y DIVULGACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS</i>	6
5.2 <i>INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.</i>	7
6. RESULTADOS ANALIZADOS DEL EJERCICIO.	8
7. OTROS MEDIOS	13
8. LOGÍSTICA DEL EVENTO.	13
9. EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO AL REPORTE OPORTUNO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.	13
10. CONCLUSIONES:	14
11. RECOMENDACIONES	15



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

Los procesos de rendición de cuentas por parte de las entidades que conforman la estructura del Estado traen consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública. Al tener un proceso de rendición de cuentas, se percibe como fortaleza institucional proporcionando mayor transparencia en su gestión y desde allí se puedan elevar los niveles de credibilidad y confianza ciudadana haciendo que se establezcan mejoras y un direccionamiento adecuado de la entidad desde el nivel territorial.

La Secretaría de Control Interno de la Gobernación del Atlántico, dentro de su rol de evaluación y seguimiento, como evaluador independiente de las actividades propias de la gestión de la entidad, adelantó evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas de la Entidad, acatando los lineamientos, metodología y preceptos estipulados en la norma, el DAFP, la Contraloría General de la República con el fin de velar por la interacción con la ciudadanía y el sector público-privado.

La Secretaría de Control Interno ha venido evaluando el desarrollo de esta Audiencia desde su proceso de planeación, verificando el cumplimiento de las normas vigentes: CONPES 3654 DE 2010, Manual Único de Rendición de Cuentas y el Reglamento adoptado por la Entidad. En este sentido, se ha verificado la consolidación adecuada de la información y la publicación oportuna del Informe de Gestión, con miras a garantizar un verdadero espacio de diálogo ciudadano.

Este informe goza de un enfoque estratégico como evaluador del proceso de **planificación, ejecución y seguimiento**, como elemento de consulta y referencia para los funcionarios de la Gobernación del Atlántico, con el fin de fortalecer y enmarcar la rendición de cuentas en la mejora continua de la entidad.

Estos procesos de mejora se desarrollan en el marco de Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad, el cual se encuentra certificado bajo la Norma **ISO 9001:2015** por parte del **ICONTEC** y el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG**. En cumplimiento de la política de transparencia y acceso a la información, se publicará en la página de la Entidad los resultados de esta evaluación.



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

1. MARCO NORMATIVO.

- ✓ **Constitución Política Colombiana** artículos (2, 3, 103 y 270).
- ✓ **Documento Conpes 3654 de 2010.** Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- ✓ **Ley 1474 de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ **Decreto 1499 de 2017.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- ✓ **Ley 1757 de 2015.** Los principios básicos que rigen la Rendición de Cuentas de las entidades públicas nacionales y territoriales, son: Continuidad y Permanencia, Apertura y Transparencia y amplia Difusión y Visibilidad.
- ✓ **Ley 850 de 2003.** Ley estatutaria de veedurías ciudadanas, la cual contiene disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Así mismo, establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.
- ✓ **Ley 734 de 2002.** Código disciplinario, en el cual se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.
- ✓ **Ley 617 de 2000.** Establece el control social a la gestión pública territorial.
- ✓ **Ley 489 de 1998.** Sobre estructura de la administración pública, incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público, divulgar la información y apoyar el control social.
- ✓ **Ley 152 de 1994.** Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. Establece obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y seguimiento y regula el Consejo Nacional de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.
- ✓ **Ley 57 de 1985.** Contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a los documentos públicos. Es la única norma que recopila de alguna manera estos temas.



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

2. OBJETIVOS.

2.1 OBJETIVO GENERAL.

Realizar la validación del ejercicio de planeación, preparación, ejecución y evaluación del proceso de Rendición de Cuentas desarrollado por la Gobernación del Atlántico, correspondiente a la gestión de la vigencia 2025, en donde se busca validar el cumplimiento de los componentes del ejercicio como son: ***El Logístico, Participativo, Metodológico, Percepción de la comunidad frente a la calidad de la información proporcionada, y Análisis demográfico de la población objetivo - encuestada.***

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Identificar los temas de la población más relevantes para ser tenidos en cuenta en el dialogo con la ciudadanía del Departamento del Atlántico en el marco de la rendición de cuentas.
- Analizar la participación del asistente a la Rendición de Cuentas, con el propósito de determinar el nivel de exigencia o criterio del observador, así como publicidad, convocatoria y acceso a la información contenida en el *Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas*.
- Brindar un espacio abierto al observador (***Asociaciones, gremios, comunidad académica, Medios de Comunicación y Ciudadanía en general***) , con el fin de obtener una retroalimentación coherente, que se ajusten a las necesidades e intereses, como lo es la periodicidad con la que deben realizarse estos ejercicios de rendición de cuentas, que otros actores deben participar o vincularse a este ejercicio, de cuales temas le gustaría recibir ampliación de la información y que componente sugiere debe mejorarse para la próximo ejercicio.
- Calificar la calidad de la metodología de participación y dialogo de los asistentes, el cumplimiento de los objetivos y resultados generados, la calidad de la información proporcionada en el ejercicio y la importancia de la temática presentada.
- Evaluar el nivel de satisfacción de los asistentes, en cuanto a la Plataforma Digital utilizada, la Atención y Servicio, Cumplimiento del



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

Horario, Divulgación del evento, Reconocimiento de la Imagen Institucional y calidad y utilidad del material pedagógico del informe.

- Evaluar la percepción del ciudadano frente a la información suministrada, con el propósito de medir si el contenido de la información brindada cumplió con las características de pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, coherencia, aplicabilidad, con el fin de dar garantías que permitieran la interacción y participación efectiva del control ciudadano en el ejercicio de la Rendición de Cuentas.

3. ALCANCE.

Realizar la validación del ejercicio de planeación, preparación, ejecución y evaluación del proceso de **Rendición de Cuentas Gestión Vigencia 2025** desarrollado por la Gobernación del Atlántico, correspondiente a la gestión de la vigencia 2025, verificando la disponibilidad de mecanismos de participación ciudadana, el desarrollo de la audiencia pública y los resultados de percepción obtenidos posteriormente.

4. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN AL PROCESO.

El seguimiento, acompañamiento y evaluación de la Política Pública de rendición de cuentas se hizo mediante la observación directa, análisis de los respectivos programas en cada uno de los ejes para el **Plan de Desarrollo a ejecutar durante la vigencia 2024 - 2027**.

Lo anterior enmarcado en la valoración de la existencia y cumplimiento de los tres elementos básicos **(I) La Información, II) El Dialogo y III) Los Incentivos**, descritos en el Manual Único para la Rendición de cuentas de las administraciones públicas en los distintos entes territoriales.

La evaluación de satisfacción en el ejercicio de Rendición de Cuentas se realiza con un enfoque integral, que permitiera calificar y medir el nivel de satisfacción del observador del ejercicio, en los siguientes componentes: **I) Logístico, II) Participativo, III) Metodológico, IV) Percepción frente a calidad de la información Proporcionada y un V) Sugerencias y Recomendaciones**.



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

5. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.

5.1 CONVOCATORIA Y DIVULGACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

La convocatoria fue liderada por la Secretaria de Planeación, dirigida a toda la comunidad, y se realizó por los siguientes medios de comunicación:

- **Página Web:**

- a) En el vínculo Participa – Descripción General - Rendición de Cuentas al ciudadano, como acceso para la comunidad en general donde se puede disponer del: *Informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - Gestión 2025*.

https://www.atlantico.gov.co/images/stories/participa/informe_gestion_vigencia_2025.pdf



- b) En el vínculo Participa - Convocatorias Participación Ciudadana, como acceso para la comunidad en general donde se puede disponer del: *Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - Gestión 2025*

https://www.atlantico.gov.co/images/stories/participa/Reglamento_Audiencia_de_Rendicion_de_Cuentas_Gestion_2025.pdf

- **Redes sociales:** A través de Facebook, YouTube y X, los cuales dispone la Entidad.
- **Medios de Comunicación:** Medios publicitarios.



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

- **Invitación directa:** Se realizó invitación directa vía correo electrónico, llamada telefónica e invitaciones a los mandatarios locales del departamento, Contraloría Departamental, al cuerpo colegiado de la Asamblea Departamental, Periodistas, Representante de los gremios, comunidad en general y funcionarios de la Administración Departamental y Municipales.

5.2 INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Para participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la inscripción de preguntas deberá realizarse dentro de los ocho días calendarios posteriores a la publicación del informe y a través de los siguientes mecanismos:

- **Correo electrónico:** escribir un mensaje de correo electrónico a la dirección **rendiciondecuentas@atlantico.gov.co** que incluya, entre otros, los siguientes datos de identificación: nombre, correo electrónico, teléfono y dirección de contacto, pregunta o sugerencia, aclaración de si contempla o no asistir a la rendición de cuentas sobre derechos Humanos de la Gobernación del Atlántico.
- **Página Web de la entidad:** **www.atlantico.gov.co**, en el banner encontrará toda la información para participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, dando Clic al anuncio puede acceder al informe de gestión, diligenciar la asistencia, dejar sus preguntas, presentar opiniones y/o propuestas.

8.2.5. a Proponer Temática

25 Febrero 2026 / Última actualización: 25 Febrero 2026 / Visitas: 969



En el marco de la Rendición de Cuentas 2025, ponemos a disposición este espacio para que la ciudadanía participe en la identificación de los temas de interés que desee sean abordados. La información que usted aporte permitirá priorizar los asuntos más relevantes para la comunidad y fortalecer un ejercicio de rendición de cuentas más transparente, participativo y acorde con las expectativas de la ciudadanía.

**Tu voz cuenta
en la preparación
de nuestra**

**Rendición
de Cuentas
2025**



Queremos conocer tu opinión.
Haz parte de la transformación
que se nota.

Responde la encuesta



Agradecemos diligenciar la encuesta: Temas de Interés



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

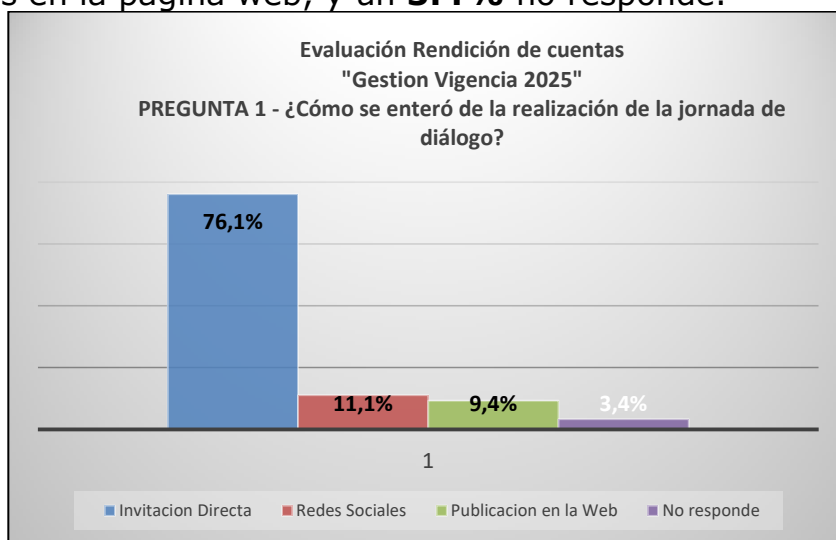
SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

6. RESULTADOS ANALIZADOS DEL EJERCICIO.

A continuación, se evidencia los resultados obtenidos de la evaluación del espacio de diálogo, los cuales fueron tomados por medio de encuesta al público.

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada?

Un **76.1%** de los asistentes que fueron encuestados se enteró del evento por invitación directa. Un **11.1%** por redes sociales y **9.4%** por publicaciones en la página web, y un **3.4%** no responde.



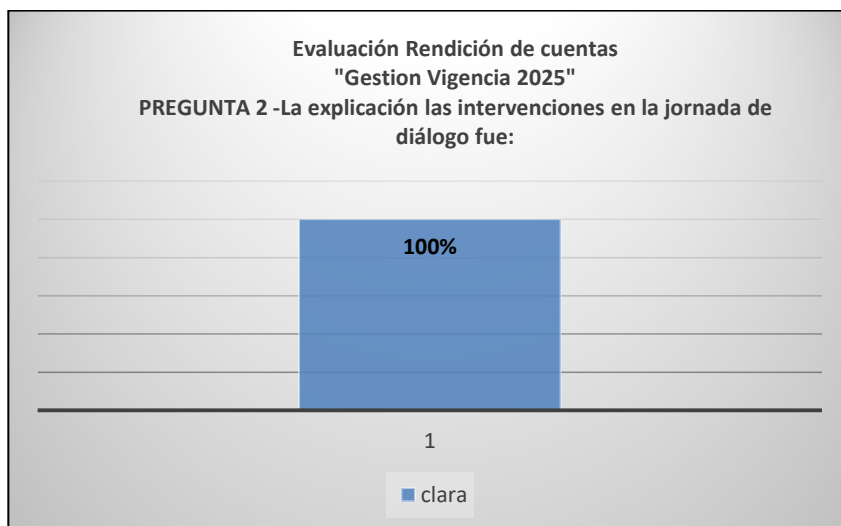
2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue:

Dentro de los encuestados señalaron que la información presentada fue clara para un **100%** de la información.



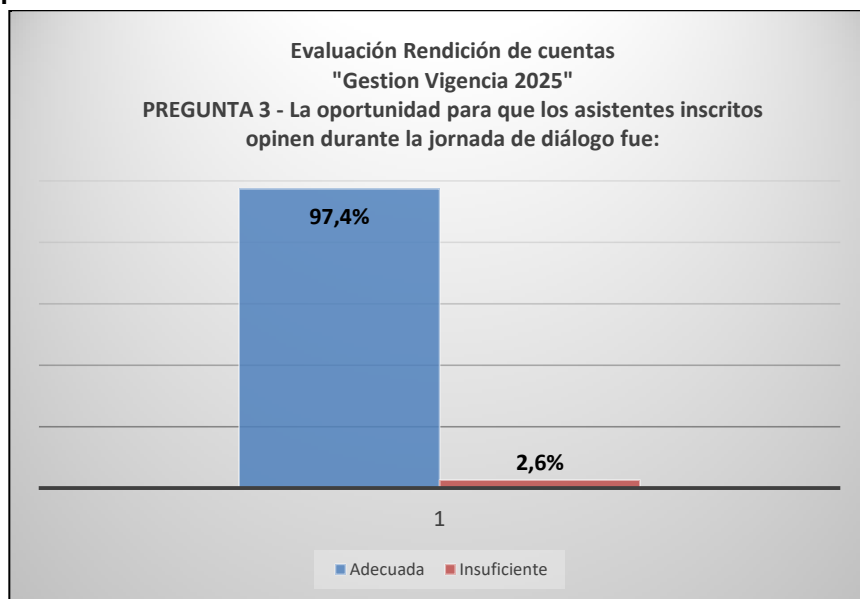
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO



3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue:

Los encuestados afirmaron que fue adecuada su participación al momento de dar su opinión en la jornada con un **97.4%** y con un **2.6%** lo considero insuficiente.



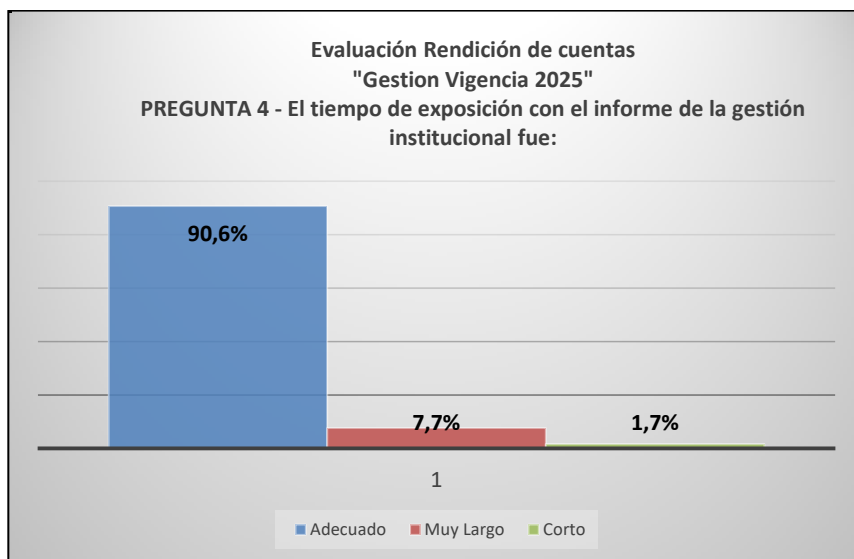
4. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:

Los encuestados señalaron que el tiempo de exposición del informe de gestión fue adecuado, con un total del **90.6%**, un **7.7%** consideró que fue muy largo y un **1.7%** que fue corto el tiempo.



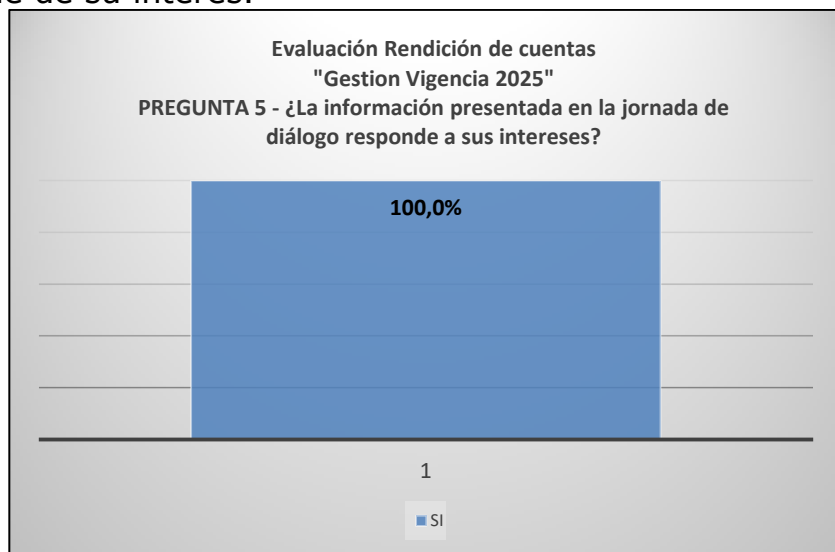
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO



5. ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?

Un **100%** de los encuestados consideró que la información presentada en la jornada si fue de su interés.



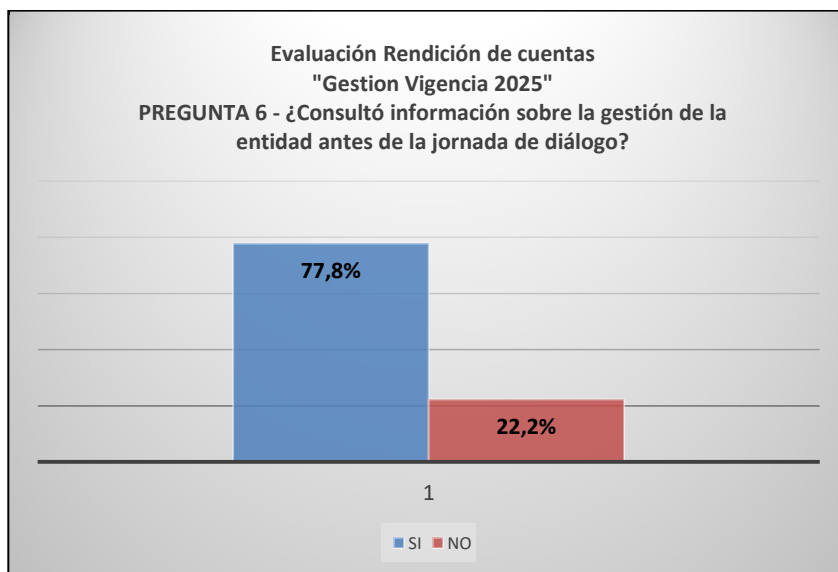
6. ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de diálogo?

El **77.8%** de los encuestados señaló que **SI** consultó información sobre la gestión de la entidad. Mientras que un **22.2%** señaló que **NO** consultó la información evidenciando un alcance medianamente significativo.



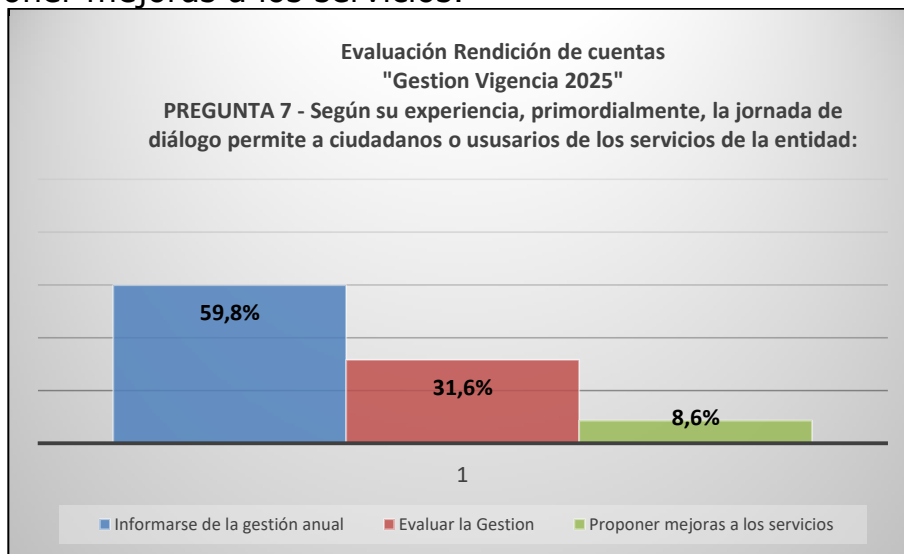
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO



7. Según su experiencia, primordialmente, la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:

De los asistentes el **59.8%** que fueron encuestados consideran que la jornada de diálogo les permitió informarse de la gestión anual. Un **31.6%** señaló que les permitió Evaluar la Gestión y un **8.6%** que considera que pudo proponer mejoras a los servicios.



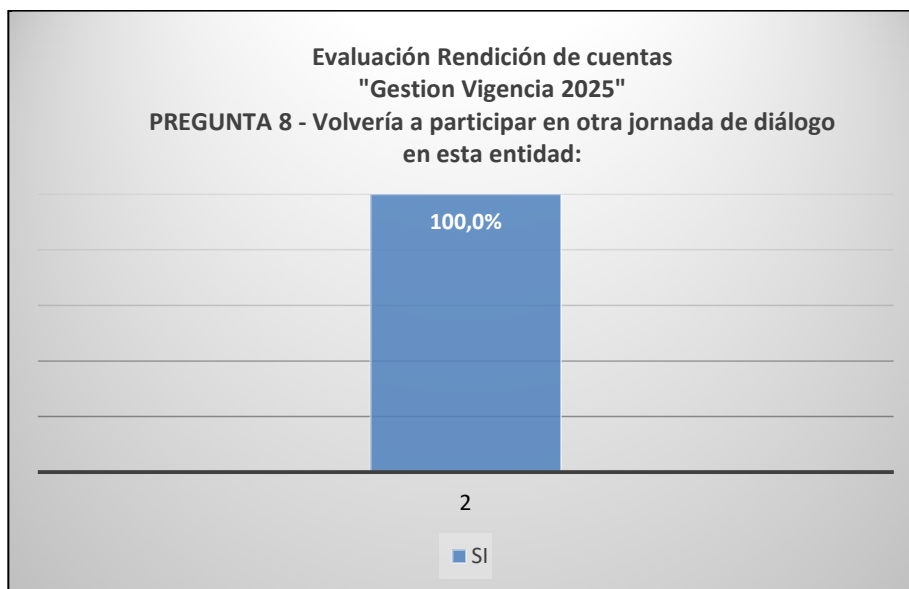
8. Volvería a participar en otra jornada de diálogo de esta entidad:

El **100%** de las personas que respondieron la encuesta consideraron que volverían a participar en otro espacio de diálogo.



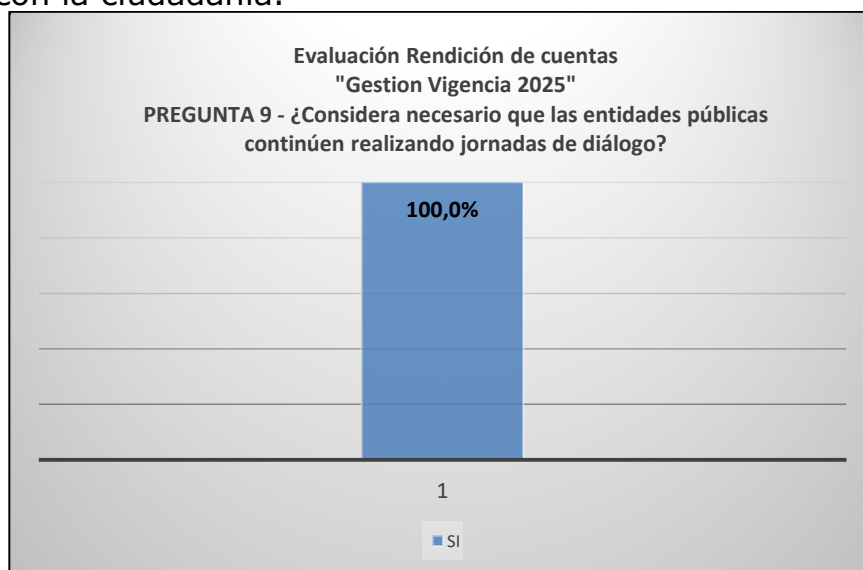
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO



9. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo?

El **100%** de las personas que respondieron la encuesta consideraron que las entidades territoriales deben continuar realizando espacios de diálogo sobre su gestión con la ciudadanía.



Dentro de las temáticas de mayor relevancia a desarrollar en futuros ejercicios de Rendición, la ciudadanía sugiere los siguientes tópicos:

- Educación, ciencia, tecnología e innovación.



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

- Seguridad, convivencia y participación ciudadana.
- Salud, bienestar y gestión social.
- Desarrollo económico, empleo y emprendimiento.
- Infraestructura, vivienda, transporte y servicios públicos.
- Desarrollo rural, agropecuario y apoyo al campesino.
- Medio ambiente, energías renovables y transición energética.
- Inversión, presupuesto, planeación y seguimiento a proyectos.
- Niñez, juventud, inclusión social y cierre de brechas.
- Cultura, turismo y desarrollo territorial.

7. OTROS MEDIOS

Para el componente de otros medios no se evidencio información la cual se obtuviera del ejercicio.

8. LOGÍSTICA DEL EVENTO.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas contó con la participación de la comunidad atlanticense y representantes de la administración municipal del Departamento del Atlántico.

9. EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO AL REPORTE OPORTUNO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.

Evidencia de la publicación en la web:

https://www.atlantico.gov.co/images/stories/participa/informe_gestion_vigencia_2025.pdf



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Inicio Transparencia Atención al Ciudadano Participa Sala de Prensa Gobernación Secretarías Departamento

Está aquí: Inicio / Rendición Cuentas al Ciudadano / Informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Gestión 2025

Informes Gestión

- Presentación
- Informes de Gestión Anual
- Informes a Organismos de Inspección Vigilancia y Control
- Planes de Mejoramiento
- Rendición Cuenta Fiscal
- Rendición Cuentas al Ciudadano

INFORMES DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y AUDITORIA

Informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Gestión 2025

08 Agosto 2026 / Última actualización: 08 Agosto 2026 / Visitas: 474

El presente Informe de Gestión 2025 del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Atlántico para el Mundo" tiene como propósito presentar a la ciudadanía el balance de los principales resultados alcanzados por la Gobernación del Atlántico durante la gestión 2025, en cumplimiento de las metas, programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo. Asimismo, da a conocer las principales inversiones ejecutadas y los avances obtenidos por las diferentes dependencias de la Administración Departamental, como parte del ejercicio de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Atlántico para el Mundo" se fundamenta en un enfoque integral de sostenibilidad, estructurado en cuatro ejes estratégicos: Atlántico con Sostenibilidad Social, Atlántico con Sostenibilidad Ambiental, Atlántico con Sostenibilidad Productiva y Atlántico con Sostenibilidad Gubernamental. Estos ejes orientan la acción institucional hacia el fortalecimiento del desarrollo social, económico, ambiental e institucional del departamento, promoviendo una gestión pública transparente, eficiente, participativa y orientada al bienestar de los atlanticenses.

[Consultar Informe](#)

Imagen 1. Reporte Oportuno Pagina Web (La Rendición De Cuentas)

10. CONCLUSIONES:

La Secretaría de Control Interno, en desarrollo de su rol de evaluación y seguimiento, evidenció que el ejercicio de **Rendición de Cuentas correspondiente a la Gestión Vigencia 2025** se desarrolló bajo los lineamientos institucionales establecidos para promover la información, el diálogo y la participación ciudadana, disponiendo diferentes mecanismos de convocatoria y acceso a la información, entre ellos página web institucional, redes sociales, medios de comunicación e invitación directa.

Los resultados de la encuesta evidencian una **percepción favorable de los participantes frente al desarrollo de la jornada**. El 100% consideró clara la explicación de las intervenciones; el 97,4% calificó como adecuada la oportunidad para participar; el 90,6% consideró adecuado el tiempo de exposición y el 100% manifestó que la información presentada respondió a



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

sus intereses. Estos resultados permiten identificar una valoración positiva de la metodología y de la información suministrada durante el ejercicio.

En relación con el acceso previo a la información, el **77,8% de los encuestados manifestó haber consultado información sobre la gestión institucional antes de la jornada**, mientras que el 22,2% indicó no haberlo hecho. Este resultado evidencia una oportunidad para continuar fortaleciendo las estrategias de divulgación previa y facilitar que un mayor número de ciudadanos conozca anticipadamente los resultados de gestión que serán objeto de diálogo.

En términos generales, la evaluación evidencia un ejercicio favorable de Rendición de Cuentas y el compromiso institucional con la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana. No obstante, se identifican oportunidades de fortalecimiento orientadas principalmente a **ampliar la consulta previa de información, diversificar los mecanismos de convocatoria, incrementar los espacios efectivos para recibir propuestas ciudadanas y fortalecer la trazabilidad de los resultados y compromisos derivados del ejercicio**.

Finalmente se pudo evidenciar en las diferentes fases del proceso el compromiso y liderazgo por parte de la Entidad, donde la presentación del avance fue optima, y resaltar el acompañamiento técnico de la secretaria de Planeación Departamental de conformidad a lo establecido en el CONPES 3654 y las disposiciones Constitucionales y legales vigentes.

11. RECOMENDACIONES

Es importante continuar con el fortalecimiento de las acciones y mejora continua de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

- Mantener y fortalecer nuestra postura de entidad abierta a la participación cercana a la ciudadanía y socialmente responsable en el ejercicio y cumplimiento de nuestras funciones.
- **Fortalecer el componente de diálogo y participación activa**, promoviendo metodologías que incentiven no solamente la consulta de información, sino también la formulación de propuestas y recomendaciones por parte de la ciudadanía, teniendo en cuenta que únicamente el 8,6% identificó como principal utilidad de la jornada la posibilidad de proponer mejoras a los servicios.



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

- **Fortalecer la trazabilidad del ejercicio de Rendición de Cuentas**, consolidando de manera integral las evidencias de convocatoria, participación, preguntas, respuestas, resultados de encuestas, compromisos adquiridos y acciones de mejora, de forma que permitan efectuar seguimiento entre una vigencia y otra.

Atentamente

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. Rafael Fajardo Movilla.

Rafael Fajardo Movilla
Secretario de Control Interno